



**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Civil del Circuito**

Ibagué - Tolima, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte
(2020)

REF: Ejecutivo Singular promovido por BBVA COLOMBIA S.A. contra
DAVID ERNESTO CRUZ MURCIA. **Rad: 2018.00257.00.**

Haciendo uso del artículo 286 del C.G.P procede el despacho a corregir el auto proferido el 26 de noviembre del 2020 dentro del proceso de la referencia, únicamente en lo que respecta a la fecha en que se desarrollara LA AUDIENCIA INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO la cual fue fijada para un día que cronológicamente no corresponde.

Por lo anterior se fija como fecha para tal fin el **día siete (7) de diciembre de 2020 a partir de la 9:00 de la mañana.**

En lo demás, el auto proferido el 26 de noviembre del 2020 permanece incólume.

Notifíquese,

El Juez



JOHN CARLOS CAMACHO PUYO